



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2020-00567-00

De conformidad a las audiencias y diligencias pendientes por programar y ante la aglomeración de procesos activos asignados al Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia señalada para el 20 de noviembre de 2023, por lo que, conservando los ordenamientos realizados en audiencia del 20 de septiembre de 2023 (Archivo 89), procede el Despacho a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 3º del artículo 129 del C.G. del Proceso y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 80 y 283 ibidem, **el día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 167 del 30 de octubre de 2023)

LMGR.
(FIJARFECHA)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd9edbb064599e2f906e067c734720a05b765e9db054f643787da3d9e2e42c6**

Documento generado en 27/10/2023 07:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>